



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 30 ABR 2008

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 98/2008 caratulado "S/
ADQUISICION ARTICULOS DE LIBRERIA", y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de satisfacer los requerimientos de insumos de librería realizados por las dependencias de este Tribunal se solicito cotizaciones a diversas librerías de esta ciudad.

Que mediante resolución de presidencia N° 174/08 se adjudico a las librerías COSMOS, ACUARELA y RAYUELA los distintos ítems conformando la totalidad de lo solicitado.

Que la firma RAYUELA nos informa que el item 11 no viene por 50 unidades sino que por 100, por lo cual el item indicado en vez de \$18.90 es de \$37,80.

Que las Librerías han dado cumplimiento a la contraprestación pactada, presentando para su cancelación las Facturas respectivas.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el articulo 2° de la R.P. N° 174/08, el cual quedará redactado de la siguiente manera, " ARTICULO 2°: ADJUDICAR a la firma Rayuela del Sr. ALONSO Leandro, los tem 11-13-15-18-19-24-25-27-28-29-35-36-53-59 y 63 por la suma de pesos SEISCIENTOS CINCO CON 60/100 (\$ 605,60).-

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de la factura B 0002-00004652 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO CON 60/100 (\$ 605,60), a la firma Rayuela del Sr. Leandro ALONSO.-

ARTICULO 3°: APROBAR el pago de las facturas B 0001-00065936-65937-65938 por la suma total de PESOS UN MIL TRESCINETOS CON 39/100 (\$ 1.300,39), a la firma Acuarela de la Sra. FERREIRO Norma Beatriz.-

ARTICULO 4°: APROBAR el pago de la factura B 0004-00001648 por la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 89/100 (\$ 1.835,89), a la firma Cosmos de KAYROS S.A.-

ARTICULO 5°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Presupuestaria Inciso 2, Principal 29 - Parcial 292 del Ejercicio 2008.-

ARTICULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 183/2008

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"